

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
5918	75632	16/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES B.E.A. LTDA		
RUT EMPRESA	78495060-3	Nº	87 DEPTO. 4
REGIÓN	V REGIÓN	FONO	2291083
COMUNA	VALPARAISO	CIUDAD	
DOMICILIO	COCHANE	EMAIL@	tbea@tie.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	NEUMATICOS PARA LA MINERIA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 15	PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA	
COMUNAS	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ LAMPA	
LOCALIDADES	Origen ▶ VALPARAISO	Destino ▶ LAMPA	
RUTA A RECORRER	RUTA 68, 70, 5 NORTE		
TOTAL DE K.M	120	Fecha Aprox. Viaje	21/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.60	Carga ▶ 3.50	Total ▶ 3.50
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.30	Carga ▶ 2.30	Total ▶ 3.6
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 12	Total ▶ 18

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ XW-8590	SemiRemolque ▶ JF5318	Remolque ▶
----------	--------------------	-----------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.5	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	5	18	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ BALIZAS DESTELLANTES EN TODO EL PERIMETRO DE LA CARGA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **21/09/2010**

FECHA HASTA ▶ **22/09/2010**

COD_AUTENTIF.2882010921-0-0180208283

PEDRO ANTONIO TOBAR
Vice Director
Vialidad y Tránsito
Firma jefe Dépto. Pesaje